

Miércoles, 2 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación puntual n.º 10 del Plan de delimitación de suelo urbano.

ANUNCIO DE 23 DE FEBRERO DE 2022 SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 10 DEL PLAN DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE ACEITUNA.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación el día 23 de Febrero de 2022 la modificación puntual nº 10 del Plan de Delimitación de Suelo Urbano de Aceituna promovida por el Ayuntamiento de Aceituna para ampliación de suelo urbano, para suelo urbano dotacional público según proyecto redactado por el arquitecto D Francisco Javier Rubio Muriel, así como la aprobación del documento ambiental referente a dicha modificación (Informe Ambiental Estratégico).

Se abre plazo de 45 días hábiles a partir del siguiente a esta publicación, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas según la tramitación del artículo 49 y siguientes de la Ley 11/2018 de 21 de diciembre, Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de Extremadura y de lo establecido en el Decreto Ley 10/2020 de 22 de mayo de medidas urgentes para la reactivación económica en materia de edificación y ordenación del territorio destinadas a dinamizar el tejido económico y social de Extremadura para afrontar los efectos negativos del COVID -19 que modifica la Disposición Transitoria 2.ª de la LOTUS.

De no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial será convertido en provisional sin necesidad de acuerdo expreso.

Aceituna, 24 de febrero de 2022

Josafat Clemente Pérez

ALCALDE PRESIDENTE

